ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2020/1788 *Exposición pública de la matricula para la liquidación del Impuesto de Actividades Económicas 2020.*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayto. de Martos, (Jaén).

Hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en los arts. 90 y 91 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el art. 3 del Real Decreto 243/1995 de 17 de febrero, por el que se dictan normas para la gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas, se ha elaborado por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la MATRICULA a utilizar para la liquidación del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes al ejercicio 2020, quedando a disposición del público la misma en el Servicio Municipal de Gestión y Recaudación Tributaria, sito en c/ Dolores Escobedo, 7, de esta localidad, durante los quince días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para que pueda ser examinada y, en su caso, interponer los correspondientes recursos y/o reclamaciones.

Los presentes actos de gestión censal y, en concreto, la inclusión, exclusión o la alteración de cualquiera de los datos a los que se refiere el art. 90.3 del Real Decreto Legislativo mencionando, y, el apartado 2º del art. 2 del Real Decreto antes señalado, constituyen actos administrativos contra los que cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en el plazo de un mes a contar desde el día inmediato siguiente al del término del período de exposición pública, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el mismo plazo, sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, a 01 de junio de 2020.- El Alcalde-Presidente, VICTOR MANUEL TORRES CABALLERO.

cve: BOP-2020-1788
Verificable en https://bop.dipujaen.es